LEGISLATURA
CONGRESO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época • Tomo I • 064 B • 25 de junio 2025.

Mesa Directiva

Dip. Giulianna Bugarini Torres
Presidencia
Dip. Abraham Espinoza Villa
Vicepresidencia
Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado
Primera Secretaría
Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade
Segunda Secretaría
Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera
Tercera Secretaría

Junta de Coordinación Política

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano
Presidencia
Dip.Sandra María Arreola Ruiz
Integrante
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante
Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado
Integrante
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante
Dip. Adriana Campos Huirache
Integrante
Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado
Integrante
Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez
Integrante
Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora
Integrante

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Mtro. Fernando Chagolla Cortés
Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Homero Merino García
Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales
Lic.María Guadalupe González Pérez
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La Gaceta Parlamentaria es una publicación elaborada por el Departamento de Asuntos Editoriales. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martinez, Alejandro Solorzano Álvarez.

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

Septuagésima Sexta Legislatura

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

Proyecto del Acta Número 063, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio del año 2025.

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 18 dieciocho de junio de 2025 dos mil veinticinco, Presidencia del Diputado Giulianna Bugarini Torres. Siendo las 9:19 nueve horas, con diecinueve minutos, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; la Presidenta declaró abierta la Sesión Ordinaria; acto seguido, siendo las 9:21 nueve horas con veintiún minutos la Presidenta con fundamento en el artículo 33 y 221 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, decretó un receso.

Siendo las 10:12 diez horas, con doce minutos, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; la Presidenta reanudó la Sesión Ordinaria y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

I. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO INFORMA AL PLENO DE LA REESTRUCTURACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

II. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XLIV, RECORRIÉNDOSE LA FRACCIÓN SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 49, DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

III. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 18 Y 25 FRACCIONES II, IX Y XIV DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ Y MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁIN, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 30 Y 32 DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN I BIS AL ARTÍCULO 1° BIS Y SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 10 BIS A LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 220 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO V AL TÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS EN EL ESTADO DE

MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN: Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 425 BIS AL CÓDIGO FAMILIAR; SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 120 DEL CÓDIGO PENAL, AMBOS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, ANABET FRANCO CARRIZALES Y EL DIPUTADO MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XLIV Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XLV Y XLVI, RECORRIENDO EL CONTENIDO ORIGINAL DE LA FRACCIÓN XLIV DEL ARTÍCULO 8; Y, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 62 BIS A LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ Y MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 325 BIS Y 422 BIS AL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADAS ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, ANABET FRANCO CARRIZALES Y EL DIPUTADO MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES DE LA XI A LA XXXII AL ARTÍCULO 3 BIS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS FABIOLA ALANÍS SÁMANO, MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA, NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, EMMA RIVERA CAMACHO, BELINDA ITURBIDE DÍAZ, GIULIANNA BUGARINI TORRES, JAQUELINE AVILÉS OSORIO Y LOS DIPUTADOS ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, JUAN PABLO CELIS SILVA Y ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 100, UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105; Y, SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 152, TODOS DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, ANABET FRANCO CARRIZALES Y EL DIPUTADO MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIV AL ARTÍCULO 4°; SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 7°, EL ARTÍCULO 25; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 33; SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 34, LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 36, LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 38 Y LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 53, TODOS, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, Y LA C. ROSA MARÍA DE LA TORRE TORRES.

XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

XX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN, BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ Y ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

XXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12, 13 Y 17, DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA

olimpia garibay esquivel, integrante del grupo parlamentario del partido morena.

xxii. lectura de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción v del inciso a) del artículo 112 del código electoral del estado de michoacán de ocampo, presentada por la diputada nalleli julieta pedraza huerta, integrante del grupo parlamentario del partido morena.

xxiii. lectura de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción ii y se adiciona la fracción iii del artículo 241, de la ley orgánica y de procedimientos del congreso del estado de michoacán de ocampo, presentada por la diputada sandra olimpia garibay esquivel, integrante del grupo parlamentario del partido morena.

xxiv. lectura de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5, 6 y 9 de la ley de asistencia social del estado de michoacán de ocampo, presentada por las diputadas maría itzé camacho zapiain, ana belinda hurtado marín, adriana campos huirache, brissa ireri arroyo martínez, grecia jennifer aguilar mercado, diana mariel espinoza mercado, sandra maría arreola ruiz y ana vanessa caratachea sánchez, integrantes de la septuagésima sexta legislatura.

xxv. lectura, discusión y votación de la iniciativa con carácter de dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley de movilidad y seguridad vial del estado de michoacán de ocampo, elaborado por la comisión de movilidad y comunicaciones.

xxvi. lectura, discusión y votación de la iniciativa con carácter de dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 48, primer párrafo, 49, 50, 64, fracción xv, 69 a), 69 c), 269, 270, 271 y 272, y se deroga el artículo 273, todos del código electoral del estado de michoacán de ocampo, elaborado por la comisión de asuntos electorales y participación ciudadana.

xxvii. lectura, discusión y votación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 333 y se adicionan las fracciones xxvii bis y xxviii bis al artículo 42 y un segundo párrafo al artículo 332 de la ley de movilidad y seguridad vial del estado de michoacán de ocampo, elaborado por la comisión de movilidad y comunicaciones.

xxviii. lectura, discusión y votación del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo ii bis de las medidas de prevención contra el atropellamiento de fauna silvestre y doméstica y los artículos 338 bis, 338 ter, 338 quater, 338 quinquies, 338 sexies, 338 septies y 338 octies, a la ley de movilidad y seguridad vial del estado de michoacán de ocampo, elaborado por la comisión de movilidad y comunicaciones.

xxix. lectura, discusión y votación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción x y se adiciona la fracción xi al artículo 47 y se adiciona un segundo párrafo a la fracción ii del artículo 214 de la ley de movilidad y seguridad vial del estado de michoacán de ocampo y se adiciona la fracción xv al artículo 40 de la ley por una vida libre de violencia para las mujeres en el estado de michoacán de ocampo, elaborado por las comisiones de movilidad y comunicaciones; y, de igualdad sustantiva y de género.

xxx. lectura, discusión y votación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción iii del artículo 6; se adiciona un párrafo segundo al artículo 9; se reforma la fracción i del artículo 13; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 30 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del estado de michoacán de ocampo, elaborado por la comisión de igualdad sustantiva y de género.

xxxi. lectura, discusión y votación del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión, la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el artículo 48 de la constitución política del estado libre y soberano de michoacán de ocampo, elaborado por la comisión de puntos constitucionales.

xxxii. lectura, discusión y votación del dictamen con proyecto de acuerdo que contiene la glosa del tercer informe del estado que guarda la administración pública estatal, elaborado por la comisión de protección a la niñez y adolescencia.

xxxiii. lectura, discusión y votación del dictamen con proyecto de acuerdo que contiene el informe de labores del sistema estatal para prevenir,

ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NOVIEMBRE 2023 A NOVIEMBRE 2024, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.

XXXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, ELABORADA POR LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

XXXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE AUDITOR ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, ELABORADA POR LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

XXXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE AUDITOR ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, ELABORADA POR LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

XXXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SICT) Y AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE) PARA QUE, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS HÁBILES, REMITAN UN INFORME DETALLADO A LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SOBRE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DICTÁMENES Y AVANCES EN EL PROCESO DE REUBICACIÓN DE LA CASETA DE COBRO DE ZINAPÉCUARO, DE LA AUTOPISTA DE OCCIDENTE, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES.

XXXVIII. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PRESENTA, ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA DE DECRETO A TRAVÉS DEL CUAL SE ADICIONA UN SEXTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

Al término de la lectura, la Presidenta sometió en votación económica el Orden del Día, informando que se retiraban los puntos Vigésimo Primer, Vigésimo Tercer, Vigésimo Sexto, Trigésimo y Trigésimo Primer a solicitud de sus presentadores; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día, con las modificaciones realizadas.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual la Diputada Giulianna Bugarini Torres, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, informa al Pleno de la Reestructuración del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; terminada la lectura, desde su curul la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, realizó diversos comentarios referente al informe al Pleno de la Reestructuración del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; de igual manera, la Legisladora Sandra Olimpia Garibay Esquivel, hizo uso de la voz solicitando que su participación quedara asentada en el Acta, lo cual expuso lo siguiente:

"Este asunto debe ser turnado, conforme a lo que marca nuestra Ley Orgánica, a la Junta de Coordinación Política, y es fundamental que dicho Órgano no pierda de vista lo que señala con toda claridad el artículo 21: "En ningún caso pueden constituir otro Grupo Parlamentario los diputados que se hayan separado de su grupo original; en todo caso, podrán formar parte de la Representación Parlamentaria." Es decir, los derechos parlamentarios no se ejercen a conveniencia, sino con apego a la Ley. Vale la pena recordar que el Diputado Conrado Paz, ya formó parte de un grupo parlamentario, el Movimiento Independiente, no sólo lo integró, sino que lo defendió incluso ante los tribunales. Y la sentencia del expediente TEEM-JDC-190/2024, fue contundente, ordenó al Congreso reconocer la existencia de dicho grupo, con todas las consecuencias jurídicas que ello implica. Una de esas consecuencias, estimo, es que el Diputado Conrado, no puede ahora integrarse a un nuevo Grupo Parlamentario, porque la Ley lo prohíbe expresamente. Además, recordemos que la atribución de quien Preside este Congreso es turnar los asuntos a las instancias competentes, no resolver por cuenta propia la integración de grupos parlamentarios. Y si bien todas y todos tenemos derecho a conformar parte de un grupo, también es cierto que ese derecho tiene límites normativos. La Ley es clara, para constituir un Grupo Parlamentario se deben presentar documentos específicos ante la Mesa Directiva. Por eso, solicito que se transparente y se muestre la documentación presentada en este caso. En resumen, más allá de las voluntades políticas, lo que debe prevalecer aquí

es el respeto a la legalidad. Ese es el verdadero fundamento de nuestra convivencia parlamentaria. Por otra parte, para una adecuada valoración jurídica del caso que nos ocupa, se solicita atentamente que se informe a esta Soberanía, el estatus que guarda la renuncia presentada por la Diputada Brissa Ireri Arroyo Martínez, al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, particularmente si dicha renuncia ha sido formalmente recibida, procesada y comunicada conforme a lo previsto en la normatividad interna del Congreso del Estado. Esta información resulta relevante para determinar con claridad la situación parlamentaria actual de la Legisladora, así como las posibles implicaciones respecto a la eventual integración del Grupo Parlamentario en mención. Me gustaría que la Presidencia se rigiera conforme a la Ley, no conforme a que unos diputados digan, como sí; si, no como hacer las cosas bien. Es cuanto".

Terminada la intervención, desde su lugar el Congresista Juan Antonio Magaña de la Mora, manifestó que *más allá de discutir el fondo de los preceptos legales, si tiene razón a no el Diputado Conrado, ni siquiera entrar en relación a la controversia de la terminología, si no es, útil o no, de los preceptos, solamente quiero mencionar, que en mi gestión como Presidente de la Mesa Directiva, yo recibí un similar, de documento, petición del Diputado Conrado, pidiendo su incorporación al Partido de la Revolución Democrática, el cual en su momento denegué, en base a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, que puede ser actual o no, mi intervención no es discutir, el precepto sino solamente hablar de la firmeza del procedimiento, si la Mesa Directica, si la Presidencia en la persona de quien sea, denegó una petición, justa o injusta, correcta o incorrecta, debió ser sido impugnada a través de los medios jurídicos correspondientes porque de otra forma estamos en presencia de una revocación en la misma instancia de la Presidencia, de tal manera que me parece que más allá de la razón que pueda tener de fondo, hay una violación al procedimiento y por tanto una violación al debido proceso, cualquier resolución de cualquier autoridad y de cualquier juez, no puede y debe ser revocada en la misma instancia, para eso existen los recursos correspondientes de impugnación y creo que si el Diputado Conrado, no estaba de acuerdo con la resolución, la negativa que en su momento, se le dio, debió haber impugnado ante los tribunales correspondientes, repito más allá del derecho que se tenga o que no se tenga, este es un tema de procedimiento, nada más; también solicito quede mi intervención, si usted lo autoriza Presidenta, asentado en actas. Es cuanto.*

Concluida la intervención, la Presidenta otorgó el uso de la voz para rectificación de hechos a las y los diputados Ana Belinda Hurtado Marín, Octavio Ocampo Córdova, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Juan Carlos Barragán Vélez, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, en segunda en intervención, Ana Belinda Hurtado Marín, en segunda en intervención; posteriormente, desde su lugar la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, solicitó una moción suspensiva con fundamento en el artículo 256 fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y que fuera retirado ese Punto de la Orden del Día; a lo que, la Presidenta expuso que no podría ver una moción suspensiva; a continuación, la Presidenta concedió el uso de la voz para rectificación de hechos a las y los diputado J. Reyes Galindo Pedraza, Octavio Ocampo Córdova y Sandra Olimpia Garibay Esquivel; concluidas las participaciones, la Presidenta declaró que el pleno había quedado debidamente enterado. Posteriormente, desde su lugar la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, realizó diversos comentarios referentes a la moción suspensiva; a lo que, la Presidenta expuso que las mociones eran para el capítulo séptimo de los debates y discusiones y que ese tema solo era para conocimiento del Pleno y que se había dado a conocer.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado Vicente Gómez Núñez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción XLIV, recorriéndose la fracción subsecuente del artículo 49, de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Diana Mariel Espinoza Mercado, J. Reyes Galindo Pedraza y Ana Belinda Hurtado Marín; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Vicente Gómez Núñez, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Movilidad y Comunicaciones, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que referente a Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 18 y 25 fracciones II, IX y XIV de la Ley de Cambio Climático del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, la Presidenta pidió al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, ocupar la Primera Secretaría.

En atención del **Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada

Diana Mariel Espinoza Mercado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma el artículo 32 de la Ley de Responsabilidad Ambiental para el Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con las Diputadas Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Ana Belinda Hurtado Marín, Brissa Ireri Arroyo Martínez, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Adriana Campos Huirache, Sandra María Arreola Ruíz y María Itzé Camacho Zapiáin; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados J. Reyes Galindo Pedraza, Juan Carlos Barragán Vélez, Octavio Ocampo Córdova, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Teresita de Jesús Herrera Maldonado y Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Diana Mariel Espinoza Mercado, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, la Presidenta pidió a la Diputada Diana Mariel Espinoza Mercado, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció al Legislador Hugo Ernesto Rangel Vargas, su participación en la misma.

En cumplimiento del **Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 30 y 32 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para estudio, análisis y dictamen.

En atención al **Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción I bis al artículo 1° bis y se reforma el primer párrafo del artículo 2° de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Grecia Jennifer Aguilar Mercado y Diana Mariel Espinoza Mercado; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Jóvenes y Deporte, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Diputado Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Xóchitl Gabriela Ruiz González, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Juan Carlos Barragán Vélez y Teresita de Jesús Herrera Maldonado; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En cumplimiento del **Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 10 bis a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las diputadas Sandra María Arreola Ruiz y Teresita de Jesús Herrera Maldonado; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, y de Educación, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 220 bis al Código Penal para el Estado de Michoacán; terminada la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Sandra Olimpia Garibay Esquivel, David Martínez Gowman, Sandra María Arreola Ruiz, Abraham Espinoza Villa, Juan Carlos Barragán Vélez, Grecia Jennifer Aguilar Mercado y Antonio Salvador Mendoza Torres; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, desde su lugar la Diputada María Itzé Camacho Zapiain, solicitó verificación del quórum legal; a lo que, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y no habiéndose comprobado la existencia del

quórum legal; siendo las 11:38 once horas con treinta y ocho minutos la Presidenta con fundamento en el artículo 221 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, decretó un receso.

Siendo las 12:01 doce horas un minuto la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, la Presidenta reanudó la Sesión dando atención del **Décimo Punto** del Orden del Día, otorgando el uso de la palabra al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI al inciso a) del artículo 112 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus curules pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Juan Pablo Celis Silva, Diana Mariel Espinoza Mercado, Eréndira Isauro Hernández y Giulianna Bugarini Torres; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Octavio Ocampo Córdova, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, y de Derechos Humanos, para su estudio análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un capítulo V al título cuarto de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos en el Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las diputadas Teresita de Jesús Herrera Maldonado y Grecia Jennifer Aguilar Mercado; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado David Martínez Gowman, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman: y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Alfredo Anaya Orozco, Alejandro Iván Arévalo Vera, Juan Antonio Magaña de la Mora, Teresita de Jesús Herrera Maldonado y Nalleli Julieta Pedraza Huerta; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado David Martínez Gowman, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Derechos Humanos, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 425 bis al Código Familiar; se adiciona un último párrafo al artículo 120 del Código Penal, ambos para el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de sus presentadores; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Brissa Ireri Arroyo Martínez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XLIV y se adicionan las fracciones XLV y XLVI, recorriendo el contenido original de la fracción XLIV del artículo 8; y, se adiciona el artículo 62 bis a la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con las diputadas Ana Belinda Hurtado Marín, Adriana Campos Huirache, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Diana Mariel Espinoza Mercado, Sandra María Arreola Ruiz, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, y María Itzé Camacho Zapiain; concluida la lectura, desde su curul solicitó suscribirse a la Iniciativa el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Brissa Ireri Arroyo Martínez, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 325 bis y 422 bis al Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de sus presentadores; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado Antonio Salvador Mendoza Torres,

a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones de la XI a la XXXII al artículo 3 bis del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con las diputadas Ma Fabiola Alanís Sámano, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Emma Rivera Camacho, Belinda Iturbide Díaz, Giulianna Bugarini Torres, Jaqueline Avilés Osorio y los diputados Alejandro Iván Arévalo Vera y Juan Pablo Celis Silva; concluida la lectura, desde su lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Alfredo Anaya Orozco, Brissa Ireri Arroyo Martínez, Juan Pablo Celis Silva y Teresita de Jesús Herrera Maldonado; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Antonio Salvador Mendoza Torres, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 100, un segundo párrafo al artículo 105; y, se reforma la fracción VIII del artículo 152, todos de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de sus proponentes y ordenó su turno a las comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil, y de Movilidad y Comunicaciones, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Sandra María Arreola Ruíz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIV al artículo 4°; se reforma el primer párrafo del artículo 7°, el artículo 25; se adiciona una fracción VII al artículo 33; se reforma la fracción IV del artículo 34, la fracción VIII del artículo 36, la fracción V del artículo 38 y la fracción XVI del artículo 53, todos, de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con la ciudadana Rosa María de la Torre Torres; al término de la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Alfredo Anaya Orozco, Juan Carlos Barragán Vélez, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Adriana Campos Huirache, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Giulianna Bugarini Torres, Juan Antonio Magaña de la Mora, Abraham Espinoza Villa y Carlos Alejandro Bautista Tafolla; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Sandra María Arreola Ruíz, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno las comisiones de Igualdad Sustantiva y de Género, y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Sandra María Arreola Ruíz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 89 de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo, que presenta en conjunto con las diputadas Ana Belinda Hurtado Marín, María Itzé Camacho Zapiain, Brissa Ireri Arroyo Martínez, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Diana Mariel Espinoza Mercado, Ana Vanessa Caratachea Sánchez y Adriana Campos Huirache; finalizada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores Sandra Olimpia Garibay Esquivel, María Itzé Camacho Zapiain, Alfredo Anaya Orozco, Juan Carlos Barragán Vélez, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Teresita de Jesús Herrera Maldonado y Alejandro Iván Arévalo Vera; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Sandra María Arreola Ruíz, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que se había retirado a petición de su proponente.

En cumplimiento del **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del inciso a) del artículo 112 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores Melba Edeyanira Albavera Padilla,

Jaqueline Avilés Osorio y Giulianna Bugarini Torres; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que se había retirado a solicitud de su presentadora.

En desahogo del **Vigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada María Itzé Camacho Zapiáin, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 5, 6 y 9 de la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo, que presenta en conjunto con las diputadas Ana Belinda Hurtado Marín, Adriana Campos Huirache, Brissa Ireri Arroyo Martínez, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Diana Mariel Espinoza Mercado, Sandra María Arreola Ruíz y Ana Vanessa Caratachea Sánchez; terminada la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Alfredo Anaya Orozco, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Juan Carlos Barragán Vélez, Ana Belinda Hurtado Marín, Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa y Teresita de Jesús Herrera Maldonado; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada María Itzé Camacho Zapiáin, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Bienestar Social, y de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Movilidad y Comunicaciones; finalizada la lectura, la Presidenta manifestó que toda vez que la Iniciativa era presentada con carácter de dictamen, sometía a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la voz a favor del dictamen al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas y para rectificación de hechos al Legislador Juan Carlos Barragán Vélez; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 ceros votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *"Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo"*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Vigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que se había retirado a petición de su presentador.

En atención del **Vigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 333 y se adicionan las fracciones XXVII bis y XXVIII bis al artículo 42, un segundo párrafo al artículo 332 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Movilidad y Comunicaciones; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 0 ceros votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *"Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 333 y se adicionan las fracciones XXVII bis y XXVIII bis al artículo 42, un segundo párrafo al artículo 332 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo"*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Vigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda

Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un capítulo II Bis de las medidas de prevención contra el Atropellamiento de Fauna Silvestre y doméstica, y los artículos 338 Bis, 338 Ter, 338 Quáter, 338 Quinquies, 338 Sexéis, 338 Septies y 338 Octies, a la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Movilidad y Comunicaciones; acto seguido, el Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, interrumpió en la lectura y pidió fuera retirado ese Punto de la Orden del Día; a lo que, la Presidenta manifestó que a solicitud de su presentador era retirado.

En cumplimiento del **Vigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XI al artículo 47 y se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 214 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo y se adiciona la fracción XV al artículo 40 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Movilidad y Comunicaciones, y de Igualdad Sustantiva y de Género; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra a la favor del dictamen a la Congresista Ana Belinda Hurtado Marín; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *"Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XI al artículo 47 y se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 214 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo y se adiciona la fracción XV al artículo 40 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo"*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Trigésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador.

En cumplimiento del **Trigésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que se había retirado a petición de su proponente.

En desahogo del **Trigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa del Tercer Informe del Estado, que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *"Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa del Tercer Informe del Estado, que guarda la Administración Pública Estatal, en Materia de Protección a la Niñez y Adolescencia"*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Trigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene el Informe de labores del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por razones de Género, correspondiente al periodo de noviembre 2023 a noviembre 2024, elaborado por la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *"Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto*

de Acuerdo que contiene el Informe de labores del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por razones de Género, correspondiente al periodo de noviembre 2023 a noviembre 2024"; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Trigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se emite Convocatoria Pública para la elección del Cargo de Auditor Especial de Normatividad de la Auditoría Superior de Michoacán, elaborado por la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *"Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se emite Convocatoria Pública para la Elección del Cargo de Auditor Especial de Normatividad de la Auditoría Superior de Michoacán"*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Trigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se emite Convocatoria Pública para la Elección del Cargo de Auditor Especial de Fiscalización Estatal de la Auditoría Superior de Michoacán, elaborado por la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del Proyecto de Acuerdo al Diputado Baltazar Gaona García, en donde solicitó que las convocatorias no fueran publicadas de manera simultánea que fueran paulatinas; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la Propuesta de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *"Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se emite Convocatoria Pública para la Elección del Cargo de Auditor Especial de Fiscalización Estatal de la Auditoría Superior de Michoacán"*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Trigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se emite Convocatoria Pública para la Elección del Cargo de Auditor Especial de Fiscalización Municipal de la Auditoría Superior de Michoacán, elaborado por la Comisión Inspectora de la Auditoria Superior de Michoacán; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *"Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se emite Convocatoria Pública para la Elección del Cargo de Auditor Especial de Fiscalización Municipal de la Auditoría Superior de Michoacán"*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Trigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y al Organismo Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) para que, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, remitan un informe detallado a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Michoacán sobre los Estudios Técnicos, Dictámenes y avances en el proceso de reubicación de la caseta de cobro de Zinapécuaro, de la autopista de occidente, elaborado por la Comisión de Movilidad y Comunicaciones; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de

integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la voz en pro del Proyecto de Acuerdo a la Diputada Adriana Campos Huirache; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la Propuesta de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 8 ocho votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *"Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y al Organismo Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) para que, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, remitan un informe detallado a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Michoacán sobre los Estudios Técnicos, Dictámenes y avances en el proceso de reubicación de la caseta de cobro de Zinapécuaro, de la autopista de occidente"*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Trigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que se había retirado a petición de su presentador.

Agotado el Orden del Día, y ordenó se levantara la Sesión, siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzín, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio y Valencia Reyes Guillermo.

Presidenta
Dip. Giulianna Bugarini Torres

Primera Secretaría
Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado

Segunda Secretaría
Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade

Tercera Secretaría
Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera

LEGISLATURA

CONGRESO

DE MICHOACÁN DE OCAMPO

HEREDAMOS LIBERTAD LEGAREMOS JUSTICIA SOCIAL

www.congresomich.gob.mx